

del bajo comercial general. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, en el tomo 2.277 del archivo, libro 726 de la sección 3.ª, A-Afuera, folio 106, finca 443.469, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.415.

## VALENCIA

### *Edicto*

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 2/1998, a instancias de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Hipotebansa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Carlos Pérez Villanueva y doña Manuela Rodríguez Recuero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 9 de septiembre de 1998, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para

la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 5 de octubre de 1998, y hora de las doce, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1998, y hora de las doce, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Jesús, número 57, de Policía, puerta 12, en sexta planta, finca registral 52.471. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.141, libro 590, sección 3.ª de Afueras, folio 204, inscripción tercera.

Valorada en 18.868.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—33.416.\*.

## VITORIA-GASTEIZ

### *Edicto*

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Crispín Coroso Arrieta, contra don Luis Alejandro Ruiz de Infante Ruiz de Azúa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4-000-17-116-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución al deudor de la finca subastada y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el edicto de notificación en forma.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria, calle Gernikako Arbola, número 13-10, con su trastero y garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, sección 3.ª, libro 190, tomo 3.265, finca número 8.535.

Valoración: 16.156.195 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—33.223.